

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0101 - Secretaría del Área de la Diputada General
Programa: 010 - Secretaría del Área de la Diputada General
Funcional: 920 - Administración general

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Descripción detallada de la necesidad:

Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0110 - Gabinete Diputada General
Programa: 100 - Gabinete de la Diputada General
Funcional: 912 - Órganos de gobierno

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

A pesar de que en los últimos años se están produciendo importantes avances, todavía queda lejano hablar de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, se debe mantener el impulso de las políticas forales en materia de igualdad de mujeres y hombres, así como la implantación efectiva de la perspectiva de género en la acción de gobierno foral en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0120 - Dirección General de Estrategia
Programa: 200 - Estrategia
Funcional: 912 - Órganos de gobierno

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

Teniendo en consideración que la misión de la Dirección de Estrategia es apoyar a la diputada general en el liderazgo e impulso de la definición y ejecución de la estrategia general de la Diputación Foral de Gipuzkoa para el periodo 2024-2027, cuya conceptualización y desarrollo se ha realizado en el marco del modelo de gobernanza colaborativa que propone Etorkizuna Eraikiz, la capacidad del programa presupuestario para promover la igualdad entre mujeres y hombres es de gran relevancia.

Concretamente, esta capacidad reside en que la definición y el diseño, el despliegue, el seguimiento y la evaluación del Plan Estratégico de la Diputación Foral de Gipuzkoa se realice atendiendo la perspectiva de género e integrando el logro de la igualdad de mujeres y hombres en la definición de la misión, visión y valores del Plan y las líneas estratégicas que se marquen y los proyectos tractores y piloto que se definan.

En gran parte, los recursos del programa presupuestario de la Dirección de Estrategia se destinarán al despliegue del Plan Estratégico, no ya sólo para la facilitación del modelo de gobernanza, sino también a poner en marcha y desarrollar los proyectos tractores y piloto que se han definido, iniciativas que tendrán que integrar la perspectiva de igualdad desde su definición. Otro bloque de actuaciones que se desarrollen desde la Dirección de Estrategia tendrá relación con la profundización de la gobernanza colaborativa, a través de Etorkizuna Eraikiz.

Del análisis de brechas de género realizado en el proceso de planificación presupuestaria de la Dirección, se han identificado tres grandes ámbitos de actuación para los que en el presupuesto se han planificado las pertinentes acciones y subacciones:

- 1) La necesidad de articular y facilitar los pertinentes mecanismos de gobernanza en el despliegue del Plan Estratégico para la integración de la perspectiva de género en los proyectos tractores y piloto.
- 2) Alinear la actividad de la Diputación Foral con las políticas transversales en el EBA (presupuesto dirigido a resultados): ODS, igualdad de género e igualdad lingüística. A través del sistema EBA, se articula y se facilita la integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la Diputación Foral de Gipuzkoa y con el Plan Estratégico.
- 3) Desarrollo del proyecto tractor: Observatorio para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa.

Principales mandatos de igualdad:

- Planificación. Incorporar los objetivos, acciones e indicadores principales de los planes para la igualdad de mujeres y hombres, y sus correspondientes indicadores de evaluación, a los planes de carácter estratégico de las administraciones públicas (art. 16.5 del DL 1/2023). Todos los planes y programas, incluido el plan estratégico incorporarán la perspectiva de género en el proceso de diseño, gestión y evaluación (art. 15.7 del NF 4/2019).
- Coordinación institucional. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de la administración foral, a todos los niveles y en todas sus fases (art. 10.2.c del DL 1/2023).
- Innovación, transparencia y rendición de cuentas. Fomentar la innovación y la mejora continua de las políticas de igualdad y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre cómo se contribuye a la igualdad de mujeres y hombres a través de los recursos públicos (art. 3.15 del DL 1/2023).

Objetivos de igualdad

Objetivos:

- P.1: Impulso, desarrollo y seguimiento de la política transversal de igualdad en la Diputación Foral
- HE.4.5: Crear las condiciones y reforzar las oportunidades ya existentes para el desarrollo del medio rural y las pequeñas poblaciones, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las expectativas y

necesidades de las mujeres para permanecer allí.

Líneas de Acción:

- P.1.1: Fortalecer las condiciones estructurales internas para el desarrollo efectivo de la política foral de igualdad.

Acciones del programa para promover la igualdad

Acción	Presupuesto	% Programa
Proyecto tractor: Observatorio para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Gipuzkoa	170.937,11	2,20
Total	170.937,11	2,20 %

En el resto de las acciones del programa, se tiene en cuenta la perspectiva de género a través de las siguientes actuaciones:

- Estudios e investigaciones que integran la perspectiva de género
- Evaluaciones previas de impacto de género de normas, planes o programas
- Composición equilibrada de mujeres y hombres
- Incorporar la perspectiva de género como elemento transversal.

Índice de integración de la perspectiva de género:	8,50	puntos
Cuantificación:	149.937,11	(1,64 %)
Cred.Pago:	149.937,11	(1,93 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0130 - Dirección General de Comunicación
Programa: 300 - Comunicación
Funcional: 912 - Órganos de gobierno

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0140 - Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática
Programa: 400 - Derechos Humanos y Cultura Democrática
Funcional: 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos están estrechamente relacionadas y entrelazadas con las de igualdad de mujeres y hombres por cuanto que, en muchas ocasiones, los colectivos para los que se proyectan son los mismos. Por ello, es necesario que exista una coordinación en el diseño y ejecución de ambas políticas.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística
Programa: 500 - Igualdad Lingüística
Funcional: 335 - Euskara

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

En cuanto a las subvenciones, antes de aprobarlas, elaboraremos un informe previo sobre la perspectiva del tratamiento de género.

Seguiremos las prohibiciones y criterios que establece la ley en el régimen general; en el régimen específico, valoraremos que la perspectiva de igualdad de género sea bien trabajada en todo tipo de subvenciones. Además, siempre que la materia subvencional lo requiera, se considerará como motivo de exclusión de las solicitudes aquellos proyectos que presenten una perspectiva sexista respecto a la exclusión de las subvenciones.

No obstante, para dar un nuevo salto en esta política transversal, estamos a la espera de definir el nuevo Plan de Igualdad.

Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 01 - DIPUTADA GENERAL
Sección: 0160 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Programa: 600 - Igualdad
Funcional: 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad tiene carácter transversal. Su ámbito exclusivo de actuación es el impulso de las políticas forales en materia de igualdad. Le corresponde al Órgano: el impulso, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas forales para la igualdad, establecimiento de medidas para el fomento de políticas para la igualdad a nivel local, apoyo para el fortalecimiento de las redes y prácticas feministas, coordinación de la política foral contra la violencia machista, sensibilización de la ciudadanía e interlocución y coordinación con el resto de administraciones públicas en materia de igualdad.

Cuantificación: 0,00 (0,00 %)

Cred.Pago: 0,00 (0,00 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)